



C.P. CRISTINA OFELIA ARCEO LUNA

Contador Público egresada del Centro Escolar Miguel Alemán. Titular del Área Financiera y Fiscal de Intelegis Mérida.

# CONTABILIDAD PATRIMONIAL

El origen de muchas empresas en el país ha surgido de estructuras de familias, afrontando con ello los mismos retos que las otras empresas (estructuras de personas morales); sin embargo, enfrentan a un gran contrario que es la familia.

Lo anterior se externa porque en ocasiones se tienen que tomar decisiones importantes en las empresas y surge la pregunta: ¿bueno para el negocio o para la familia? Por consiguiente y a medida del paso del tiempo, ha sido fundamental distinguir el patrimonio de las empresas y el de las familias que las conforman; por esa razón, se ha vuelto necesario contar con una contabilidad patrimonial enfocada en los socios (personas físicas) que las integran. Esto conlleva varias finalidades que pueden ser entre otras:

- Contar con información segura y confiable;
- Toma de decisiones en futuras inversiones en empresas (personas morales);
- Realizar operaciones con otras personas físicas, o
- Cuando sea necesario el planteamiento de la sucesión del negocio a las generaciones siguientes.

De esta manera, nace la necesidad de contar con información patrimonial que contenga todos los elementos contables y controles administrativos

necesarios para llevar a cabo decisiones importantes en el futuro y con el menor problema legal, contable y fiscal; sin embargo, también es necesario contar con ella en el presente para la mejor toma de decisiones.

Por ello, ha sido necesario establecer los siguientes puntos a considerar para llevar a cabo la contabilidad patrimonial:

## 1. Contar con una estructura contable adecuada para el correcto registro de las operaciones

Definir el catálogo contable de acuerdo a las operaciones (traje a la medida) y el sistema administrativo en el cual se registrarán las transacciones.

Activos Circulantes	\$ 50,000	Pasivos	\$ 40,000
Activos no Circulantes	100,000	Capital	110,000
Total Activos	\$ 150,000	Total Pasivo + Capital	\$ 150,000

## 2. Llevar un control sobre los activos fijos que se poseen

**Terrenos.** Archivo físico en donde se salvaguarden las escrituras; adicionalmente, cédulas en las cuales se lleve un control de las escrituras indicando: ubicación del terreno, fecha de compra, medidas, nombre de la persona que lo vendió sea física o moral, número de escritura, gastos efectuados con motivo de escrituración, derechos y gastos ante el registro público y cualquier otro tipo de gasto erogado con motivo de la compra del terreno.





*Medios de transporte.* (Vehículos, camiones, barcos y otros). Archivo físico en donde se salvaguarden las facturas en donde conste el precio de adquisición; adicionalmente, cédulas en las cuales se lleve control por número de factura, fecha de compra, importe del bien, proveedor, garantías, tarjetas de circulación, permisos de navegación, tenencias, entre otros...

Control de los bienes adquiridos mediante compra. En este caso, las escrituras correspondientes y cuando son edificios construidos por la persona física, cédula de control de los materiales y gastos erogados para su edificación.

**3. Estructura accionaria de la persona física y su relación con la persona moral**

Es necesario contar con los parámetros para indicar de manera ágil y rápida el porcentaje de acciones que la persona física posee de la persona moral o personas morales en las cuales tiene participación directa en el capital social; por lo cual, en ocasiones es necesario contar con un análisis legal de cada escritura accionaria en particular para elaborar un manual de acciones.

**4. Control de obligaciones y deudas (Personas físicas y morales)**

En caso de existir créditos, es necesario contar con los contratos que respalden la operación efectuada, para su correcta aplicación y amortización respectiva y registro contable.

**5. Clasificación de los ingresos que se perciben**

Indicar en la contabilidad el origen de los ingresos. Para lo cual se puede tomar como guía lo que se indica en el



*Ley del Impuesto sobre la Renta* en el Título IV, referente a los ingresos de las personas físicas, que abarcan del capítulo I al capítulo IX de dicha Ley.

**6. Gastos**

Registro de los diversos egresos en los que incurren las personas físicas y que son necesarios para el desarrollo de sus diversas actividades así como sus egresos personales.

Ingresos Título IV LISR	\$ 1'000,000
Gastos necesarios para la operación	750,000
Utilidad contable	\$ 250,000

Lo expuesto anteriormente son algunos puntos para que usted se pregunte y medite “¿Tengo un control sobre mis inversiones efectuadas como persona física en las empresas morales en las cuales soy socio?”. En relación a su respuesta, será necesario dar prioridad a establecer los parámetros necesarios para llevar a cabo su contabilidad patrimonial y de esta manera salvaguardar el patrimonio de usted y su familia para que en corto plazo y a futuro cuente con la información necesaria para la toma de decisiones correctas y a la vez, dejar en claro la distinción entre el patrimonio de la empresa y el familiar. De esta manera, se puede incrementar su patrimonio y proteger a su familia en el presente y futuro. 📊

Ha sido fundamental distinguir el patrimonio de las empresas y el de las familias que las conforman; se ha vuelto necesario contar con una contabilidad patrimonial enfocada en los socios que las integran.

